

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2023/3736 *Delegación celebración matrimonio civil.*

Anuncio

Don Javier Chica Jiménez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 11 de julio de 2023 se ha dictado Resolución de Alcaldía nº. 131, que literalmente dice:

“2.- De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en concordancia con el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resuelvo:

1.- Delegar la celebración del matrimonio civil instado por don Raúl Moreno Chiquero y doña Concepción Capiscol López, expediente de matrimonio nº. 284/2022 del registro civil de esta villa, que se celebrará el día 12 de agosto de 2023, a las 19:30 horas, en el Concejal, don Sergio Ruiz Maldonado.

2.- Dar traslado de la presente Resolución al Sr. Ruiz Maldonado.”

Torredelcampo, 11 de julio de 2023.- El Alcalde-Presidente, JAVIER CHICA JIMÉNEZ.